

RESOLUCIÓN
Nº 1928/96

EXPEDIENTE Nº 18.932/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 1909 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION